FECHA: 05/11/2021

EXPEDIENTE Nº: 4472/2011

ID TÍTULO: 4312881

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo por la Universidad de Oviedo
Universidad solicitante	Universidad de Oviedo
Universidad/es participante/s	Universidad de Oviedo
Centro/s	• Facultad de Comercio • Turismo y Ciencias Sociales Jovellanos
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Se propone una modificación del plan de estudios que afecta exclusivamente a los sistemas de evaluación. Por lo tanto, no modifica el calendario de implantación del título y no es apropiado modificar el criterio 10. Se recomienda eliminar esta información.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

La propuesta de modificación de la Memoria de Verificación del Plan de Estudios del Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo por la Universidad de Oviedo incluye una serie de cambios, que se consideran necesarios por indicación de la ANECA en el informe final de evaluación para renovación de la acreditación (segunda renovación de la acreditación) Los cambios más relevantes son: o Indicar en la memoria que las guías docentes de las diferentes asignaturas del Plan de Estudios deben hacer alusión explícita a la nota mínima que los estudiantes deben alcanzar en el examen para que sea posible computar la evaluación continua y que además quede reflejado en el sistema de evaluación de las asignaturas afectadas.

5.1 - Descripción del plan de estudios

En el apartado de Sistemas de evaluación cabe indicar que cada asignatura establece el mínimo de puntuación a obtener en el examen final para que sea computada la evaluación continua.

10.1 - Cronograma de implantación

Se añade el momento de implantación de la modificación: Curso académico 2021-2022.

11.1 - Responsable del título

Se modifica el Responsable del Título por cambio del Equipo Rectoral en la Universidad de Oviedo.

11.2 - Representante legal

Se modifica el Responsable Legal del Título por cambio del Equipo Rectoral en la

Universidad de Oviedo.

11.3 – Solicitante

Se modifica el Solicitante del Título por cambio del Equipo Rectoral en la Universidad de Oviedo.

Madrid, a 05/11/2021:

LA DIRECTORA DE ANECA

Mercedes Siles Molina